



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE

4232 OFERTA EMPLEO 2025 TASA REPOSICIÓN EFECTIVOS

Expte. Núm. 570/2025

Por Resolución del Sr. Presidente Delegado del Consorcio Provincial SPEIS de Alicante, número 2025-0743, de fecha 28 de mayo de 2025, respecto a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2025, se ha dispuesto lo siguiente:

“(…)

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Consorcio Provincial para el año 2025 en la que se incluyen las siguientes plazas de turno libre, conforme a **la tasa de reposición de efectivos** para la Oferta de Empleo Público de 2025 ejecutada en aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, conforme al siguiente cálculo y resultado:

- **La tasa de Reposición de efectivos** para el 2025 de este Consorcio, calculada sobre el 120% entre la diferencia de bajas -40- y altas -2-, es de: 38 plazas por $120\% = (45,6)$ **46 plazas**.

Personal operativo del SPEIS del Consorcio Provincial de Alicante – Escala de Administración Especial:

Grupo	Escala	Denominación	TURNO LIBRE	Movilidad	Total
C1	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	BOMBERO	26	13	39*
C1	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	OPERADOR COMUNICACIONES	2	1	3

*27 condicionadas al ascenso. Convocatoria 27 plazas Cabo BOP 242, de 18.12.24



Personal de Administración del SPEIS.

Grupo	Denominación plaza ADMINISTRACIÓN GENERAL	TURNO LIBRE
A1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
C1	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
C2	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	1

SEGUNDO.- Los Tribunales no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas correspondientes un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación de Gobierno de Alicante, a los efectos previstos en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Publicar la presente Oferta de Empleo Público del año 2025 de este Consorcio Provincial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con lo previsto en el art. 20.Dos, a) de la Ley 31/2022, de 29 de diciembre, en relación con el art. 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DELEGADO
DEL CONSORCIO PROVINCIAL,

Francisco Cano Murcia

EL SECRETARIO,
José Cano Pascual